



MIJNICALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 28 SEP. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

FOLIO 1 N° 002841

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones y darlas por finalizada, cuando se entienda que resulte necesario.

Que, se ha propuesto para ocupar el cargo de Asesor "C" en la Secretaría Privada, al señor BARLETTA, Gabriel Fabián.

Que el mismo ha sido aceptado, debiendo en consecuencia dictarse el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Dese por finalizado a partir del 31 de Septiembre de 2021, en el cargo de Administrador _Personal Superior sin estabilidad_ del centro Comunal Abasto, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales de la Secretaría de Gobierno, al señor BARLETTA, Gabriel Fabián, DNI. 22.610.325, Legajo 17.499.-

ARTÍCULO 2º Designese a partir del 1º de Octubre de 2021, en el cargo de Asesor "C" _ Personal sin estabilidad_ dependiente de la Secretaría de Gobierno, al señor BARLETTA, Gabriel Fabián, DNI. 22.610.325, (CUIL 20-22610325-3).-

ARTÍCULO 3º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal..

ARTICULO 4º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata